



Excmo. Ayuntamiento de Villasur de Herreros

Plaza Mayor, 1

09199 VILLASUR DE HERREROS

Tlfn. y Fax: 947429247 - 947429284

villasurdeherreros_ayto@hotmail.com

www.villasurdeherreros.es y www.villasurturismo.es

D. LUIS MIGUEL PÉREZ CASTILLA,
Alcalde-Presidente de Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Villasur de Herreros

INFORMO:

De conformidad a lo establecido en la Base vigésima y la cláusula decimocuarta, respectivamente, de la ORDEN EMP/475/2017, de 13 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a Entidades Locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad con objeto de realizar obras y servicios de interés público y utilidad social y de la RESOLUCIÓN de 7 de mayo, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para el año 2018 - BDNS (Identif.): 398064, se informa que las operaciones realizadas por los operarios de mantenimiento urbano han alcanzado los objetivos previstos en su contratación, integrándose en las funciones de las actividades de vigilancia del Ayuntamiento y en la apertura y cierre de locales. A su vez, la limpieza viaria ha sido evidente y la comunicación en depuración de aguas residuales y de recogida de residuos orgánicos y de reciclaje.

En la contratación para integración de trabajadores con grado de discapacidad superior al 33% por un período desde el 4 de junio de 2018 hasta el 3 de septiembre de 2018 a jornada completa, se informa que se ha seguido una rigurosa selección a través de la Oficina de Empleo del ECyL al que corresponde nuestra localidad y también que estas contrataciones han sido cofinanciadas por el **FONDO SOCIAL EUROPEO** y por la **JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**, por importe de 8.536,50 € habiéndose recibido un anticipo del 50% el 20 de septiembre de 2018 y el resto con fondos propios del **Ayuntamiento de Villasur de Herreros**.

Y para que conste a los efectos oportunos se extiende el presente informe en Villasur de Herreros, a veinte de septiembre del año dos mil dieciocho.

EL ALCALDE,



Fdo.: Luis Miguel Pérez Castilla